

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Orden de 2 de julio de 2019, por la que se dispone el cese de don Rafael Merino López como Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.*

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía fue creada en virtud de la disposición adicional décima de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, recibiendo su denominación actual por la disposición adicional primera de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Estatuto de la Agencia, aprobado mediante Decreto 235/2001, de 16 de octubre, corresponde a la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la designación y el cese de la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dando cuenta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En su virtud, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

#### HE RESUELTO

Primero. Disponer el cese de don Rafael Merino López como Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Segundo. Dar cuenta de la presente orden al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Tercero. Diferir el cese de don Rafael Merino López hasta tanto no se produzca el nombramiento de la persona que vaya a ejercer las funciones atribuidas al puesto de Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos.

Sevilla, 2 de julio de 2019

MARÍA FRANCISCA CARAZO VILLALONGA  
Consejera de Fomento, Infraestructuras  
y Ordenación del Territorio